



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

 Facultad de  
Psicología  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

---

# Diplomatura en Psicogerontología Cohorte 2019



Dime cómo te llamas y te diré cómo  
me concibes...

Junio 2021

Docente Tutor: Prof. Adj. Dra. Carolina Guidotti.

Estudiante: Lic. Fernando Vecchiet - C.I.:3.705.325-2.

**Resumen:**

El presente trabajo coloca en el centro de la discusión, el análisis de los nombres de los Establecimientos de Cuidado de Larga Estadía para Personas Mayores de Uruguay.

En primer lugar se plasman los fundamentos teóricos que sustentan el punto de partida, de aquellos contenidos presentes en el trabajo. De igual modo se expresan un conjunto de prejuicios y estereotipos vinculados a los cuidados, el envejecimiento y la vejez como construcción social y cultural.

Se hace referencia a los Establecimientos de Cuidado y el marco normativo que los regula, al igual que a la importancia de los nombres fantasía para estos.

En el cuerpo del trabajo, se expresa la metodología utilizada y finalmente se presentan los resultados, ordenados, según la división metodológica seleccionada, conjuntamente con el análisis realizado a la luz de las diferentes categorías conceptuales.

Finalmente quedan expresadas las consideraciones finales, al igual que las referencias utilizadas como sustento.

**Palabras Clave:** Establecimientos, Prejuicios, Vejez, Cuidados.

**Summary:**

This paper focuses on the analysis of the names of long-stay care facilities for the elderly in Uruguay.

First of all, the theoretical foundations that support the starting point of the contents of the paper are presented. In the same way, a set of prejudices and stereotypes related to care, ageing and old age as a social and cultural construction are expressed.

Reference is made to Care Establishments and the normative framework that regulates them, as well as the importance of fantasy names for them.

In the body of the work, the methodology used is expressed and finally the results are presented, ordered according to the selected methodological division, together with the analysis carried out in the light of the different conceptual categories.

Finally, the final considerations are expressed, as well as the references used as support.

**Keywords:** Establishments, Prejudices, Old age, Care.

### **Introducción**

El presente trabajo pretende generar un análisis de los nombres fantasía de los Establecimientos de Cuidados de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM). Se toma como punto de partida la existencia de diferentes concepciones asociadas a la vejez, el envejecimiento y los servicios de cuidado de largo plazo.

Se apuesta a cuestionar la realidad desde un enfoque socio-construccionista, en el entendido que se habilitan posibilidades de indagar en aquellas nociones sobre las que son construidas los ELEPEMs y que finalmente alcanzarán la vida de las personas mayores que los habitan.

### **¿Desde dónde nos posicionamos?**

Enunciar a la vez que delimitar conceptualmente el lugar desde donde nos posicionamos para sentar las bases del presente estudio de modo sintético, puede portar el riesgo de incurrir en simplificaciones, que podrían transmitir una idea distorsionada y poco ajustada, sobre la

complejidad que reviste el enfoque al que se adhiere. Arrojar luz y profundizar en los núcleos de significado que se producen y re-producen en relación a la temática desde un enfoque socio-construccionista, implica establecer los alcances y limitaciones que presenta el abordaje propuesto.

Existen formas de construcción de la realidad que se configuran a modo de bucle, donde de forma permanente y constante se forja el carácter de los significados. Puede parecer un intrincado juego de palabras, pero no lo es ya que la realidad cuando es enunciada construye significados que habilitan nuevas configuraciones de la propia realidad. Las que de forma dinámica y constante permitirán forjar nuevas y futuras formas de comprensión.

Construir enunciados que den cuenta de la realidad, de forma simultánea construye realidad. Existe la mediación de variables portadoras de un carácter *histórico del conocimiento*, al mismo tiempo que *interpretativo del ser humano*, que la ciñeran de particularidades y retroalimentan las nociones existentes sobre la propia realidad. Por carácter histórico del conocimiento se entiende de igual modo que lo hace Íñiguez L. (2005), que:

(...) el papel de las ciencias y de sus objetos no se reduce a una propuesta de explicación lineal de la constitución del presente, abre la posibilidad de pensar el presente pero también la de construir futuros distintos. Por ello, enfocar genealógicamente el estudio de un objeto de conocimiento nos permite comprender nuestro presente, resaltando al mismo tiempo que su repetición no es obligatoria en el futuro (p.02).

Existen tensiones permanentes que se presentan como dicotomía en el juego dado entre teoría y realidad. La comprensión de la realidad puede resultar modificada en los nichos de significado que la cimentan y sobre la que de forma permanente es construida a la vez que reconstruida.

Iñiguez L. (2005) entiende que el carácter interpretativo del conocimiento, presenta características referidas a las formas de interpretación que los seres humanos y por tanto la propia ciencia efectuamos del mundo. El conocimiento que poseemos se encuentra fuertemente mediado por la interpretación que realizamos, alimentada por el marco lingüístico y cultural en el que nos desarrollamos. Las interpretaciones que los sujetos hacemos, se encuentran mediadas por la cultura y el marco lingüístico que nos envuelven. La objetividad de los seres humanos necesariamente debe ser delineada teniendo presente la existencia de la interpretación y el propio juego hermenéutico que es generado.

### **Prejuicios sobre los cuidados, la vejez y el envejecimiento**

En analogía con lo expresado por Berriel y Guidotti (2020), para el caso de las lógicas argumentales en las políticas sobre envejecimiento y vejez en Uruguay, se comparte que exponer las concepciones presentes de envejecimiento a un análisis, adquiere una notoria relevancia, ya que estas permean y subyacen de modo emergente. Se entiende que ello aplica en el caso de los nombres ya existentes que poseen los establecimientos de cuidado de largo plazo para personas mayores.

La sociedad se encuentra atravesada por múltiples mitos y estereotipos, que atribuyen un rol social a las personas mayores dentro de un contexto histórico y una sociedad dada. Los mitos, estereotipos y prejuicios son parte constitutiva de las representaciones sociales en su versión generalmente negativa, en cada oportunidad en que la realidad social es construida a la vez que deformada. Sanchez (2004) entiende que los estereotipos son creencias de tipo social, dirigidas a integrantes de grupos. Razón por la que son vistos de modo uniforme, al suprimir las características que le ciñen de una particularidad, que les transforma en seres únicos e irrepetibles.

En tal sentido, la autoimagen y las expectativas sobre la vejez, condicionan finalmente las diferentes formas de encarnar la misma. La presencia de una imagen negativa de la propia vejez, alimenta al mismo tiempo que genera un rechazo de esta. Puede suceder con la vejez propia, con la de personas mayores cercanas, incluso con aquellas ideas y nociones que se poseen de alcanzar una vejez a futuro.

Como expresan Carbajal, M. & Lladó, M. (2009) es sabido no existe un único modo de envejecer, ello dependerá de los significados, con los que se asocie culturalmente, en un contexto social, cultural e histórico determinado.

Los estereotipos y prejuicios sobre la vejez, imprimen un carácter universal y esencial, que indefectiblemente refiere a la presencia de una condición natural dada simplemente por el sólo hecho de ser viejo. Se inhabilita de tal modo la posibilidad de variabilidad, bajo el amparo de un carácter general, dado para todas las personas al llegar a una edad determinada Carbajal (2014).

La presencia de un modelo ceñido particularmente por un aspecto deficitario presente en la etapa de la vejez, se encuentra conformado por un conjunto de modos de concepción y entendimiento de la propia vejez. No se debe olvidar que es dentro de los diferentes espacios de saber, desde donde se habilitan diversas formas de pensar, circunscribiendo así la construcción de sus propios límites Iacub (2013). Los diferentes campos de saber, son los que cotidianamente habilitan diversas representaciones sociales, que de forma dialéctica serán tomadas por la sociedad.

De tal modo que según Salvarezza (1988), el campo permanece poco explorado y plagado de prejuicios, como resultante del conjunto de actitudes y discriminaciones negativas referidas a las personas mayores, simplemente en función de su edad, lo que es denominado por

el autor como 'viejismo', noción que comparte y traduce de 'Ageism', término acuñado originalmente por Butler (1969).

Uno de los prejuicios que comúnmente subyace y finaliza operando en el imaginario social, alude a la idea proveniente de que 'los viejos son como niños'. Ello presenta repercusiones en las formas y el trato que se brinda a las personas mayores, cuando el mismo es impregnado por una noción 'edadista' e 'infantilizadora' de la vejez, que la concibe de igual modo que se hace con su opuesto cronológico, la niñez. La atribución de rasgos y características que le son propias a esta, a menudo son atribuidas a la etapa de la vejez. Se redundante de tal modo, en el prejuicio de que las personas viejas, simplemente por estar en esta etapa de la vida, se encontrarían viviendo una "segunda niñez". Ello evidencia una concepción del envejecimiento, reducida simplemente a un proceso biológico signado por el declive mental y físico, que finalmente colocará el énfasis en la dependencia. Al mismo tiempo permitirá orientar comportamientos a la vez que actitudes, las que podrán direccionar las interacciones dadas con personas mayores (Cívicos y Rapp, 2002). El prejuicio se consolida en cada oportunidad en que ambas etapas resultan igualadas, al exportar características de una hacia la otra. En un mismo sentido, en referencia a la infantilización de las personas mayores, Sacramento (2013) expresa que tratar a una persona mayor de igual modo que a un niño, infantilizando el trato, implica incurrir en maltrato psicológico.

Los atravesamientos que comprenden los prejuicios y estereotipos sobre la vejez y el envejecimiento, permiten asimilar de forma paulatina los cimientos desde los que concebir nuestro propio proceso de envejecimiento y por tanto nuestra propia vejez. Ésos mismos supuestos, se constituyen en atravesamientos, que de diferentes modos permean los nombres de los establecimientos de larga estadía para personas mayores.

Dependiendo de los supuestos sobre los que sustentemos nuestra forma de concebir la vejez, el envejecimiento y los ELEPEMs, más el contexto socio-histórico que le enmarca y las diversas posibilidades interpretativas, podrán aflorar atravesamientos más o menos prejuiciosos, que se podrán expresar en los nombres de los establecimientos. Ello habilita la posibilidad de esgrimir “*dime cómo te llamas y te diré cómo me concibes...*”, en analogía con un conocido refrán popular.

### **Cuidados de Larga Estadía**

Se entiende por cuidados de larga estadía, según se consigna en la publicación “Los Cuidados en América Latina y el Caribe”, de la CEPAL y en acuerdo con Fisher & Tronto, como:

(...) una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para entretejer una compleja red de sostenimiento de la vida (Fisher & Tronto 1990 citado por CEPAL, 2018, p.13).

Los establecimientos que brindan servicios de cuidados de larga estadía a personas mayores en Uruguay, poseen una presencia de muy larga data en el país. Aguirre M. (2018), en su tesis de doctorado realiza una revisión documental, en la que expresa que la génesis de las instituciones de cuidado de larga estadía para personas mayores, ubica los inicios con anterioridad a la independencia del país. Según los registros fue en Montevideo donde se encontraban emplazados los primeros establecimientos, conformados por iniciativa de naturaleza privada.

No se debe olvidar que los servicios a los que se alude, históricamente se han encontrado ceñidos y bajo la responsabilidad de la órbita familiar. En ése sentido Carbajal M. (2014) expresa que en el contexto uruguayo los cuidados se caracterizan por presentar altas tasas de

familiarización, de tal modo que la expectación y las formas que adquieren los servicios de cuidados, se alzan y sustentan sobre lógicas impregnadas por un carácter familiarista.

En otro plano, cabe destacar sobre los servicios de cuidado de larga estadía y en acuerdo con la clasificación que realiza Goffman (1970), que los mismos se podrían denominar como ‘instituciones totales’. Es así ya que se encontrarían dentro de aquellas instituciones creadas y concebidas para brindar cuidados a personas mayores, las que comparten un conjunto de características determinadas.

Destacar que la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada en la órbita de la Organización de Estados Americanos (OEA) el 15 de junio de 2015, en su Artículo N° 12, hace referencia a los “Derechos de la persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo” (OEA, 2015, p.12).<sup>1</sup>

En Uruguay existe un marco normativo que rige el funcionamiento de los establecimientos de cuidado de larga estadía para personas mayores. El mismo concibe como “*Establecimientos Privados*”; aquellos que ofrecen vivienda permanente o transitoria, alimentación y otros servicios de acuerdo con el estado de salud de las personas mayores. Mientras se denominará “*Hogares*”; cuando sin perseguir ningún fin de lucro, ofrecen servicios de cuidados de larga estadía y cuyos titulares son asociaciones civiles o fundaciones debidamente constituidas y registradas legalmente ante los organismos estatales competentes. Finalmente se definen como “*Servicios de Inserción Familiar*” (*SIF*); los cuidados ofrecidos por un grupo familiar que alberga en su vivienda hasta 3 personas mayores auto-válidas.

---

<sup>1</sup> Dentro del conjunto de normas nacionales que regulan a los ELEPEM y en consonancia con la Convención, se encuentran la Ley N° 17.066 referida al Régimen de los Establecimientos Privados que Alojan Personas Mayores. El Decreto Reglamentario N° 356/2016, las Ordenanzas N° 483/2017 y N° 1032/2019 correspondientes al Ministerio de Salud Pública (MSP). También la Ley N° 19.353 de Creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) y el Decreto Reglamentario N° 427/016.

Según Inmayores – Dinem (2015), se consigna que los servicios de cuidado de larga estadía dirigidos a personas mayores, deben presentar de modo integral un modelo de asistencia socio-sanitario, que acompañe la aplicación de marcos que habiliten la protección de derechos. A ello se deben sumar; servicios de atención sanitaria básica, vivienda, alimentación y una atención y acompañamiento que permitan y habiliten el desarrollo de actividades básicas de la vida cotidiana.

### **La razón de un nombre**

Los Establecimientos de Cuidado de Larga Estadía para Personas Mayores, poseen un nombre comercial o fantasía, que presenta independencia del nombre, con que la empresa es registrada y denominada ante los organismos estatales competentes, como razón social. La finalidad de un nombre fantasía para un establecimiento, es nominar al mismo, a modo de ser conocido y reconocido popular y socialmente. Se debe tener presente que el nombre fantasía, necesariamente no debe coincidir con la razón social con la que fue registrada legalmente el establecimiento. Generalmente los nombres de registro, no resultan ser atractivos a modo de ser conocidos, reconocidos y recordados socialmente. Mientras que los nombres fantasía, permiten un mejor manejo a nivel de rendimiento y desempeño comercial del servicio ofrecido.

Dentro de la literatura lingüística utilizada por el marketing, se encuentran referencias que expresan la importancia del nombre. Según Jordá, Ampuero, González & Roy (2010), se debe entre otros aspectos a que son parte de los diálogos cotidianos, utilizados por las personas para hacer referencia a un producto o servicio.

Se parte del entendido que la realidad cuando es enunciada, construye significados, los que al mismo tiempo y de forma simultánea generarán nuevas formas de realidad. El nombre fantasía de un establecimiento de cuidados es importante, en tanto le permitirá contribuir con su

fin comercial o incluso social. Adquiere mayor relevancia sí se logra comprender, que el nombre habilitará la posibilidad de continuar produciendo a la vez que reproduciendo, significados sobre la vejez, el envejecimiento, los cuidados y los propios ELEPEMs.

### **Metodología**

Se realizó un análisis crítico de 1307 nombres de “Establecimientos”, privados con fines de lucro y “Hogares” sin fines de lucro, que se encuentran funcionando en la actualidad, en todo el territorio nacional. Quedan excluidos del presente análisis los Servicios de Inserción Familiar “SIF”.

Fueron conformados cinco grandes conglomerados, lo que permitió hacer foco con mayor precisión. Uno que agrupó aquellos establecimientos de larga estadía, cuyo nombre aludía al de pila de una persona. Otro conformado por nombres de establecimientos que presentaban alguna alusión religiosa y/o filantrópica. De igual modo se conformó un conglomerado con los establecimientos que no poseían un nombre fantasía y otro que conjugó aquellos que aluden alguna especie vegetal. Finalmente se formó un grupo con los restantes nombres de establecimientos.

Se realizó un proceso de codificación y decodificación de las estructuras lingüísticas (léxico, expresiones, significaciones, sentidos). Por último, se procuró vislumbrar las relaciones entre las significaciones y los signos lingüísticos con la contribución a la construcción o reforzamiento de los estigmas y prejuicios negativos asociados a la vejez y el envejecimiento.

Para abordar los conglomerados, fue necesaria la utilización del instrumento de nube de palabras. Según expresa Reyes Soto I. (2020), es una herramienta que permitirá visualizar gráficamente un conjunto de datos, provenientes de la elección efectuada. Se conforma, en base a la frecuencia que presenten los datos utilizados. De los datos seleccionados, los que presentan

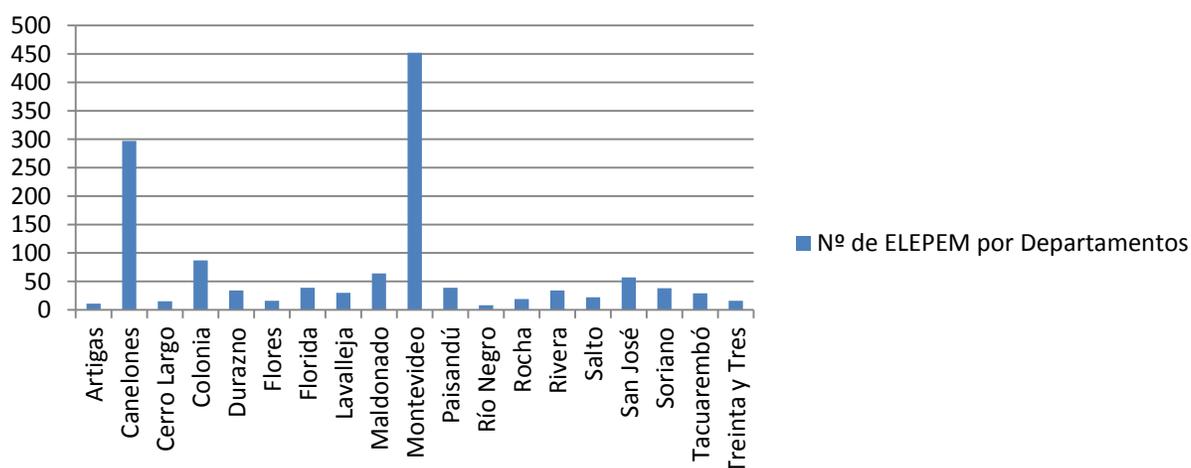
mayor frecuencia de repetición, figurarán con un tamaño mayor, lo que permítete captar la atención del lector a primera vista.

### Resultados

Del universo conformado por 1307 (100%) ELEPEMs, existe una distribución territorial, que acompasa la presente a nivel poblacional. La macrocefalia se hace notoria en la distribución poblacional, ya que los mayores niveles se concentran en la capital Montevideo y parte del área metropolitana, principalmente el departamento de Canelones. De igual modo acontece con la distribución de los establecimientos, el 57,1% se encuentran emplazados en el área metropolitana, de ellos un 34,5% corresponde a Montevideo y un 22,6% a Canelones.

De igual forma cabe destacar, que del universo total un 6,7% corresponden a “Hogares” sin fines de lucro, gestionados por Asociaciones Civiles o Fundaciones debidamente constituidas y registradas legalmente. Mientras que solamente un 0,7% del total, corresponde a “Hogares” de naturaleza pública.

### Nº de ELEPEM por Departamentos



Dentro del universo total un 14,1% no poseen un nombre de fantasía que los identifique, no resulta ser un dato menor, sí se tiene en cuenta la importancia de portar un nombre por el cual

poder ser denominado, a la vez que ser conocido y reconocido socialmente. No poseer un nombre fantasía, genera para el servicio de cuidado ofrecido, la ausencia de una carta de presentación. A modo de ser fácilmente expresado a la vez que retenible y nombrado de forma cotidiana en una conversación, dialogo u otro tipo de comunicación. Se presume que la mayoría de los establecimientos que no poseen un nombre de fantasía, se encuentran funcionando de modo irregular. La carencia de un nombre habilita, un mayor anonimato y por ende posibilidades de un menor control social. Otra posible lectura subyace de la invisibilidad de la que son objeto las personas mayores al llegar a mencionada etapa de la vida. La presencia de un porcentaje considerable de servicios brindados a este sector de la sociedad que no poseen un nombre, deja en evidencia una visión sustentada en una concepción deficitaria y prejuiciosa de y hacía la vejez. Si la misma es concebida como una etapa que no se quiere alcanzar, con la que no es posible identificarse, debe permanecer oculta, sin necesidad de ser enunciada, lo que habilita su invisibilidad. No se debe olvidar como lo expresa Barenys M. (1992), que este tipo de establecimientos son de algún modo el resultado de la metamorfosis de instituciones con diversas finalidades; brindar socorro, cobijo, albergue, cura, pero también castigo y reclusión. Ocultar de la sociedad, aquello que no era funcional a la misma, habilita finalmente su

transformación en invisible. De modo que no poseer un nombre consolida la invisibilidad e inhabita la posibilidad de continuar construyendo nuevos nichos de significado y por ende posibilidades de interpretación y comprensión.

En otro sentido dentro del









cuidados para personas mayores de calidad, remite a un acto de amor. Pareciera que los establecimientos de cuidado al sustentar sus servicios sobre lógicas fuertemente familiaristas, también se encontrarían impregnados por la misma noción referida a los cuidados como un acto de amor. Los supuestos expresados, actúan en detrimento de lo que implicaría una profesionalización en los servicios de cuidado.

Sí observamos detenidamente la nube de palabras, en la misma aparecen; ‘sol’, ‘luna’, ‘luz’, ‘otoño’ y ‘vida’, palabras todas que a simple vista pareciera no poseen ningún aspecto que las vincule. Sí se hace foco en sus significaciones, todas presentan una arista común que subyace, la noción de ciclo. Fernández – Ballesteros R. (1996), hace referencia al ciclo de vida, expresando que (...) ha sido entendido como un proceso dual en el que a un periodo de crecimiento (y tras una etapa de estabilidad) sigue otro de involución, declive o, en otros términos, de envejecimiento. Ello deja en evidencia que la noción de ciclo, presente en todas las palabras a las que se hace referencia, remite a una visión, anclada en una mirada lineal, signada por aspectos estrictamente biologicistas de la vejez y el envejecimiento.

Resulta relevante exponer algunos nombres de establecimientos de larga estadía para personas mayores, los que se considera remiten a algún prejuicio y por ende expresan de modo subyacente la noción que Salbarezza acuña como ‘viejismo’. El nombre “Mis Abuelos”, expresa de modo subyacente, el prejuicio referido a que todas las personas mayores, simplemente por llegar y estar en mencionada etapa de la vida son abuela/os, lo que re-afirma el prejuicio del ‘abuelismo’.

Otro ejemplo es el nombre fantasía “Son como Niños”, remite sin posibilidad de interpretación, a la noción prejuiciosa de que las personas mayores por estar viviendo esa etapa de la vida, son igualables a los niña/os. Se debe tener presente que ello anula a las personas

mayores como sujetos ceñidos de una particularidad que les hace únicos. De igual forma pareciera borrar su trayecto de vida y finaliza por ende en su anulación, lo que habilita la vulneración de su calidad como sujeto de derecho.

Existe un nombre de establecimiento, con presencia en la mayoría de los departamentos del país, es el caso de “Rincón de Luz”. El mismo alude a una serie televisiva infantil Argentina, emitida en el año 2003, la que transcurre en un orfanato para niña/os en situación de abandono. Ello remite al igual que el ejemplo anterior, al prejuicio de igualar dos etapas de la vida, que se ubican cronológicamente en lugares opuestos, se hace referencia a la niñez y la vejez. Se podría sumar la noción que se trasmite referida al lugar en el que se desarrolla ficción, un hogar que acoge y alberga niña/os huérfanos desprotegidos. Subyace de forma lineal, una noción generalizadora sobre la necesidad de acoger y albergar personas mayores como si fuesen “huérfanas”, sin capacidad de decidir. Se anula de tal modo, a las personas mayores como sujetos de derecho, capaces de manifestar su voluntad. Como se plantea en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en su Art. N° 12 Lit. A, la voluntad libre y expresa de la persona mayor que recibe servicios de cuidado de largo plazo, para establecer el inicio y término del mismo.

Otro de los nombres que se puede encontrar y remite de forma explícita a un prejuicio asociado a la vejez y el envejecimiento es; “Años Dorados”. Hay una alusión directa a una serie televisiva norteamericana de los años ochenta, vinculada a un grupo de mujeres mayores que compartían un chalet en la Florida-Miami. Pero también remite a una noción extremadamente optimista, que generaliza a las personas mayores. La misma entiende que al llegar a la etapa de la vejez, no hay motivos para preocuparse, ya que solamente resta esperar pacíficamente la llegada del desenlace final, disfrutando de la vida. Ello remite a un mito, que unifica de forma

lineal y simplista la diversidad presente en a las personas mayores. De igual modo sucede cuando se generaliza que todas las personas al llegar a la vejez, de modo mágico presentan sus vidas completamente resueltas. Simplemente se da cuenta, de una idea producto de un momento histórico determinado, de una sociedad y clase social particular y un contexto y territorio definido.

### **Reflexiones**

Se entiende que el presente análisis, es portador de una riqueza referida a sus posibilidades futuras de continuar escudriñando y profundizando en los diversos frentes posibles de análisis.

No se debe olvidar como finalmente quedó expresado, que las diferentes imágenes que se construyen referidas a la vejez, a las propias personas mayores y la vida que acontece en los ELEPEMs, se sustentan en un conjunto de representaciones sociales, que calan en la constitución de los nombres de los establecimientos de cuidado de largo plazo. De tal modo se confirma la presencia subyacente, en un porcentaje de nombres de establecimientos, de supuestos, referidos a estigmas y prejuicios ‘de’ y ‘sobre’; la vejez, el envejecimiento y los cuidados de largo plazo. Ello afirma y consolida las nociones expresadas en la frase “*Dime cómo te llamas y te diré cómo me concibes...*”.

Problematizar los prejuicios subyacentes en las diferentes subjetividades que permean los nombres de los establecimientos, permite contribuir con la ruptura de un supuesto orden social dado, el que pareciera se expresa de modo inalterado.

Se entiende resultaría interesante, emplear las ideas construidas y supuestos vertidos en el presente análisis, a modo de generar una herramienta sencilla y accesible, que habilite la

posibilidad de problematizar, a la hora de seleccionar un nuevo nombre fantasía para un establecimiento o modificar el ya existente.

## Referencias

- Aguirre, M. (2018). La institucionalización de la vejez en Uruguay: del Hospital de Caridad a las “casas de salud”. Las leyes y las fundamentaciones que la hicieron posible. (Tesis de Doctorado). *Montevideo: Universidad de la República*.
- Aranibar, P. (2001). Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina. CEPAL.
- Barenys, M. (1992). Las residencias de ancianos y su significado sociológico. Universitat Autònoma de Barcelona. España.
- Batthyany, K. Genta, N., Perrotta, V., (2013). El cuidado de calidad desde el saber experto y su impacto de género. Análisis comparativo sobre cuidado infantil y de adultos y adultas mayores en el Uruguay. CEPAL. Santiago de Chile
- Berriel, F. & Guidotti, C. (2020). Lógica argumental de las políticas sobre envejecimiento y vejez en Uruguay: producción de sentido, tensiones y hegemonías. Revista Latinoamericana de Población, ISSN: 2393-6401, Vol. 15 Núm. 28 (2021). México. Disponible en: <https://revistarelap.org/index.php/relap/article/view/278>
- Carbajal, M. & Lladó, M. (2009). Producción de subjetividad sobre envejecimiento y vejez presente en las políticas públicas. Para las conclusiones del Debate Nacional sobre Políticas Sociales, Envejecimiento y Territorio. “Envejecer... un proceso de todos”. En busca de la equidad generacional. *Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)*.
- Carbajal, M. (2014). Los significados del cuidado desde la perspectiva de las personas adultas mayores: Estudio cualitativo en la ciudad de Montevideo. (Tesis de Maestría). *Montevideo: Universidad de la República*
- CEPAL (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina. *Santiago de Chile: Naciones Unidas*.
- Cívicos, A. & Rapp R. (2002). “Son como niños”. Reflexiones en torno a la infantilización de la vejez. Servicios sociales y política social. Nº. 59, págs. 133-150. Madrid - España. Disponible en: <https://www.serviciosocialesypoliticassociales.com/nuevas-tecnologias>
- Goffman, E. (2006). “*Estigma – La identidad deteriorada*”, Buenos Aires – Madrid. Amorrortu Editores S.A. Disponible en: <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>
- Fernández - Ballesteros R. (1996). Psicología del Envejecimiento: crecimiento y declive. Lección inaugural del curso académico 1996-1997. (1ra. Ed.) Madrid: Universidad

- Autónoma de Madrid.
- INMAYORES & DINEM. (2015). Las personas mayores en Uruguay: un desafío impostergable para la producción de conocimiento y las políticas públicas. *Montevideo*.
- Iacub, R. (2013). Nuevas reflexiones sobre la Posgerontología. *Revista Kairós: Gerontología*, 16(4), 295-311.
- Íñiguez, L. (2005). Nuevos debates, nuevas ideas y nuevas prácticas en la psicología social de la era 'post-construccionista'. *Athenea Digital*, 8, Disponible en: <http://antalya.uab.es/athenea/num8/siniguez.pdf>.
- Jordá, B., Ampuero, A., González, J. & Roy, T. (2010). Análisis lingüístico de los nombres de marca españoles. Universitat Politècnica de València. Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño - Escola Tècnica Superior d'Enginyeria del Disseny. Disponible en: <https://riunet.upv.es/handle/10251/10660#:~:text=http%3A/hdl.handle.net/10251/10660>
- Roque, M. & Amaro, S. (2016). Los desafíos del envejecimiento: políticas públicas y envejecimiento. En: Políticas Públicas sobre Envejecimiento en los Países del Cono Sur. Comp: Mónica Roque & Adriana Fassio. *FLACSO*.
- Sacramento PINAZO-HERNANDIS (2013) Infantilización en los cuidados a las personas mayores en el contexto residencial. *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, N° 41. Junio de 2013 (p. 252-282).
- Salvarezza, L. (1988) *Psicogeriatría. Teoría y clínica*. Bs. As. : Paidós. 1ra Edición.
- Sanchez, C. (2004). Estereotipos negativos hacia la vejez y su relación con variables sociodemográficas, psicosociales y psicológicas (Tesis inédita de doctorado). Málaga: Servicio de Publicaciones-Universidad de Málaga. Disponible en: <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/2667/16704046.pdf?sequence=1>
- Soto Reyes, I. (2020). Nube de Palabras – Word Cluud. *EUTOPIA – Revista del Colegio de Ciencias y Humanidades para el bachillerato*. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/eutopia/article/view/78913/69754>
- OEA, (2015). Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Disponible en: [http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_a-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.asp](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp)